



grupo scout peñas arriba

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN COVID-19

ANEXO 1. PLAN DE ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1.- Control y prevención de la transmisión

Los tutores legales deberán responsabilizarse de la situación particular de los scouts frente a la COVID-19, de tal forma que si un niño o joven presenta sintomatología asociada con la COVID-19 no acudirá y contactará con los monitores.

Los monitores velarán por la seguridad de la actividad mediante la comunicación por parte de las familias del estado de salud de sus hijos/as al inicio de la actividad y el adecuado cumplimiento de todos los protocolos y normas de seguridad establecidos.

Se informará a los scouts al inicio de la actividad, y cuando se precise recordar, todas las normas y comportamientos que se deben adoptar, como la mascarilla, distancia de seguridad, medidas de higiene, etc. Se colocarán en los locales mensajes y cartelería recordando las medidas.

2.- Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias

En todos los casos se garantizará el cumplimiento de las medidas personales de higiene y prevención obligatorias. En función de la normativa, podrá ser obligatorio, respetar siempre las siguientes medidas higiénicas y de prevención: las actividades se desarrollarán en grupos aislados, supervisados en todo momento por un responsable; en lo posible, se respetará la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros; el uso de mascarillas será obligatorio siempre, incluso cuando las actividades sean al aire libre; lavado de manos antes y después del desarrollo de cada actividad.

Los scouts que no cumplan las medidas higiénicas y de distanciamiento social de forma voluntaria y repetitiva serán expulsados de la actividad, teniendo que venir su familia a buscarles en caso de que sea necesario. En este caso, se valorará si se le permite participar en la siguiente actividad.

3.- Adecuación y reorganización de las actividades

Se priorizarán las actividades realizadas al aire libre.

En caso de hacer actividades con más de 20 scouts, se les dividirá en subgrupos de 20 (contando con al menos un responsable por grupo) desde el primer momento de llegada.

En las actividades señaladas por los responsables, será necesario confirmar por adelantado la participación.

En el lugar de quedada e inicio de la actividad se respetará la distancia de seguridad. Cada participante se dirigirá al lugar donde se le indique.

Los responsables velarán por el respeto de las medidas de distanciamiento social.

En lo posible se respetará la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros; el uso de mascarillas será obligatorio, incluso cuando las actividades sean al aire libre.



grupo scout peñas arriba

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN COVID-19

Cada participante traerá a todas las actividades su propia mascarilla. Además, se concretará el material extra necesario en cada actividad como puede ser: agua, almuerzo, comida, crema solar...Es importante tener presente que NO se compartirá nada. Los responsables dispondrán de mascarillas para usar por los scouts por si se rompiera alguna o por cualquier otro motivo que se considere.

4.- Requisitos para el desarrollo de la actividad.

Información y comunicación previa a las actividades.

Las familias recibirán este documento de adecuación de las actividades a la situación actual y el Protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo o de contagio positivo.

Documento de Aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado (a firmar por parte de tutores legales).

Antes de cada actividad, las familias informarán a los monitores del estado de salud de su hijo o hija. Deberán tomarse la temperatura en casa antes de la actividad y, en caso de que sea necesario, comunicarán las causas de la ausencia a la misma. Sin perjuicio de lo anterior, los responsables tomarán la temperatura a los scouts antes del inicio de la actividad, impidiendo la participación en la misma, a aquellos que superasen 37,5°C.

Durante el desarrollo de las actividades.

Los responsables recordarán las medidas preventivas e instarán a que se cumplan por el bien y seguridad de todas las personas (no tocar superficies, mantener la distancia de seguridad, uso de mascarilla, lavarse las manos frecuentemente, etc.), y cómo hacer uso de las instalaciones (aseos, salas...).

Evitar aquellas formas de saludo y/o despedida que impliquen contacto físico.

Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, durante 40 segundos. Es especialmente importante después de toser o estornudar, o al inicio y fin de actividades en espacios compartidos. En el caso de tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable incluir el lavado de antebrazos.

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Tras la actividad:

Los scouts se marcharán con su mascarilla.

En caso necesario, los monitores velarán por que los materiales de protección utilizados sean desechados de forma correcta.



grupo scout peñas arriba

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN COVID-19

ANEXO 2. DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Las familias interesadas en que sus hijos e hijas participen en las actividades del curso 2021/2022 organizadas por el Grupo Scout Peñas Arriba deberán mostrar su aceptación, por escrito y de forma previa, a los siguientes requisitos de participación:

1.- Declaración responsable de que la o el menor no forma parte de grupos de riesgo ni que ha convivido con grupo de riesgo. El o la participante constituye grupos de riesgo en estos casos:

El o la participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19.

El o la participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por el tiempo que hayan establecido las autoridades sanitarias. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

El o la participante sí puede tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores. En estos casos, la familia deberá dejar constancia del riesgo del que se responsabilizan él o ella o sus familiares en el Consentimiento Informado.

2.- Compromiso de notificación de estado de salud y de causa de ausencia.

En situaciones de enfermedad aguda o contacto estrecho con persona afectada por la COVID-19, la familia de cada joven deberá notificar su estado de salud a los responsables, a través de móvil u otro medio.

En caso de no poder asistir a la actividad, habiendo confirmado previamente la participación, la familia de cada joven deberá notificar las causas de ausencia a los responsable de su rama a través del móvil u otro medio.

3.- Aceptación del Documento de Medidas básicas de prevención y seguridad

4.- Firma del Consentimiento informado



grupo scout peñas arriba

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN COVID-19

ANEXO 3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO

Además de este protocolo, se aplicarán las instrucciones que se determinen en cada momento por la autoridad sanitaria.

Compromiso personal con las medidas de seguridad e higiene.

Las familias son las responsables de sus hijos e hijas y por tanto de las condiciones de salud y del respeto de las normas de higiene y prevención, y que bajo ningún concepto se ha de acudir con síntomas o malestar a las actividades.

Actuación en el caso de que algún o alguna participante presente síntomas de caso sospechoso de la COVID-19. En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se ha de tener en cuenta que todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de la COVID-19.

La identificación se producirá mediante observación o notificaciones por parte de participantes. Si una persona participante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, se informará a su familia, se le llevará a un espacio separado y se tomarán las medidas preventivas necesarias.

Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19.

Se seguirán en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

El Kraal



grupo scout peñas arriba

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN COVID-19

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO, PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO SCOUT PEÑAS ARRIBA PARA EL CURSO 2021/2022

DATOS DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y APELLIDOS			
FECHA DE NACIMIENTO		DNI (SI LO TIENE)	
TELÉFONOS DE CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO			

AUTORIZACIÓN PADRE / MADRE / REPRESENTANTE LEGAL

D/D^a _____, con DNI número _____, padre/madre/representante legal del participante arriba mencionado, declaro bajo mi responsabilidad que solicito que la o el menor cuyos datos figuran en el encabezamiento participe en las actividades del curso 2021/2022 del Grupo Scout Peñas Arriba, para lo cual he leído con detalle la información proporcionada por la propia asociación y acepto las condiciones de participación, expreso mi compromiso con las Medidas básicas de prevención y seguridad, recogidas en el Procedimiento de actuación COVID-19; y, asumo toda la responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19. (Márquese en lo que proceda)

Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo.

- Declaro que mi hijo o hija cumple los requisitos de admisión establecidos en el Documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado, no siendo grupo de riesgo.
- Me comprometo a notificar el día de la actividad el estado de salud y, en su caso, la causa de ausencia de mi hijo o hija (a través de móvil u otro medio).

Aceptación del documento de medidas básicas de prevención y seguridad.

- He leído y acepto los compromisos contenidos en el documento de medidas básicas de prevención y seguridad frente a la COVID-19.

Declaración de haber leído y aceptado los documentos proporcionados por la asociación sobre la adaptación de la actividad a la COVID-19

- Declaro que he recibido y leído el Protocolo de adecuación de las actividades del Grupo Scout Peñas Arriba y que por tanto tengo conocimiento pleno y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.
- Declaro que he recibido y leído el Protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio.

Consentimiento informado sobre COVID-19

- Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, soy consciente de los riesgos que implica, para mi hija o hijo y para las personas que conviven con él o ella, la participación en las actividades del Grupo Scout Peñas Arriba en el contexto de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, y que los asumo bajo mi propia responsabilidad.

Y para que así conste lo firmo en Reinosa, a _____ de _____ de 2021

Fdo. (Padre/madre/representante legal)